

HECHOS RELEVANTES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, se informan los siguientes hechos esenciales:

- Con fecha 22 de marzo de 2016, se informó en carácter de hecho esencial lo siguiente:

De conformidad a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas el 29 de enero de 2016, que aprobó la división de Enersis S.A. con fecha 18 de diciembre de 2015, dicha división ha tenido efecto jurídico a partir del 1 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual Enersis Chile S.A. (en adelante “Enersis Chile”) comenzó a existir y Enersis S.A. originaria, pasó a denominarse “Enersis Américas S.A.”

Según fue acordado por la mencionada Junta, Enersis Chile procedió a solicitar la inscripción de la misma y de sus respectivas acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y en las bolsas de valores en las cuales se transan las acciones de la actual Enersis Américas S.A.. La distribución y entrega material de las acciones emitidas por Enersis Chile se efectuará en la fecha que resuelva el Directorio de Enersis Chile, una vez materializada la inscripción de la misma y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y bolsas de valores del país y cumplidos los requerimientos legales y normativos al efecto.

- Con fecha 14 de abril de 2016, se informó en carácter de hecho esencial lo siguiente:

1.- Comunicar que, con fecha 13 de abril de 2016, la Superintendencia de Valores y Seguros procedió a inscribir a Enersis Chile y sus acciones en su Registro de Valores, según consta en el certificado emitido por dicha entidad, y que, en la Bolsa de Comercio de Santiago, la bolsa de Corredores de Valparaíso, la bolsa electrónica de Chile y la New York Stock Exchange de los Estados Unidos de América, se han efectuado las Inscripciones correspondientes, todo ello de conformidad con lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis Américas S.A. (anteriormente Enersis S.A.) celebrada el 18 de diciembre de 2015. Por lo anterior, corresponde que las acciones en que se divide el capital social de Enersis Chile se entreguen liberadas de todo pago a los accionistas de Enersis Américas S.A. con derecho a recibirlas.

2.- El Directorio de Enersis Chile acordó efectuar la distribución y entrega material de un total de 49.092.772.762 acciones emitidas por Enersis Chile, todas nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, el día 21 de abril de 2016, a los accionistas de Enersis Américas S.A. que figuren inscritos en el registro de accionistas de esta última sociedad a la medianoche del día anterior al 21 de abril de 2016.

3.- Dicha distribución se efectuará a los accionistas de Enersis Américas S.A. entregando una acción de Enersis Chile por cada acción de Enersis Américas S.A. que posean inscritas a su nombre en el registro respectivo de la medianoche del día anterior al 21 de abril de 2016. A partir de la señalada fecha del 21 de abril de 2016, las acciones emitidas por Enersis Chile se podrán cotizar oficialmente en las bolsas de valores antes indicadas.

4.- Los títulos representativos de sus acciones en Enersis Chile serán puestos a disposición de los accionistas de Enersis Américas S.A. para ser retirados a partir del mismo día 21 de abril de 2016 en las oficinas de DCV Registros S.A., Huérfanos 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves entre las 09:00 y las 17:00 horas y los días viernes entre las 09:00 y las 16:00 horas.

- Con fecha 26 de abril de 2016, se informó en carácter de hecho esencial lo siguiente:

La Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (“SEC”) ha declarado la efectividad del formulario F-6 presentado ante dicha autoridad regulatoria a efectos de obtener el registro del programa de American Depositary Receipts emitidos por Enersis Chile S.A. y su inscripción como emisora de American Depositary Shares (ADS) en virtud del mencionado programa. Con ocasión de lo anteriormente señalado, a contar de esa fecha, se ha efectuado la distribución material de los ADRs emitidos por Enersis Chile S.A.

Copia del Form F-6 y de sus documentos anexos, quedará a disposición de los accionistas y del público general a partir de hoy en el sitio web de Enersis Chile S.A., www.enersischile.cl.

- En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de abril de 2016, se ha acordado distribuir un dividendo mínimo obligatorio (al que se descuenta el dividendo provisorio proforma pagado en enero de 2016) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de \$125.919.205.080, que equivale a \$2,56492 por acción.

Atendido que el mencionado dividendo provisorio proforma ya fue pagado, se procederá a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo ascendente a \$102.769.943.963, que equivale a \$2,09338 por acción.

Se eligió un nuevo Directorio de la Compañía por un período de tres años, conformado por las siguientes personas:

Sr. Herman Chadwick Piñera
Sr. Giulio Fazio
Sr. Vincenzo Ranieri
Sr. Salvatore Bernabei
Sr. Fernán Gazmuri Plaza
Sr. Pablo Cabrera Gaete
Sr. Gerardo Jofré Miranda.

- En sesión de Directorio de Enersis Chile S.A. celebrada el día 29 de abril de 2016 fue elegido como Presidente del Directorio y de la Compañía, don Herman Chadwick Piñera, como Vicepresidente del Directorio, don Giulio Fazio, y como Secretario del Directorio, don Domingo Valdés Prieto.

Asimismo, en la sesión de Directorio antes señalada se procedió a la designación del Comité de Directores, regido por la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Sarbanes-Oxley Act, el cual quedó integrado por los Directores señores Fernán Gazmuri Plaza, Pedro Pablo Cabrera Gaete y Gerardo Jofré Miranda. De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los miembros del referido Comité son directores independientes.

El Directorio de la Sociedad ha designado como Experto Financiero del Comité de Directores de Enersis Chile S.A. a don Fernán Gazmuri Plaza, y que el Comité de Directores de la Compañía ha designado como Presidente de dicho órgano societario a don Fernán Gazmuri Plaza y como Secretario del mismo a don Domingo Valdés Prieto.

- Con fecha 5 de mayo de 2016 se informó en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Empresa Nacional de Electricidad S.A. ("Endesa Chile") ha comunicado el día de hoy que ha suscrito con Anglo American Sur S.A. (Anglo American Sur) con esta fecha, tres contratos de suministro eléctrico para las operaciones de Anglo American Sur, cuyo consumo anual se estima en 2TWh. Los suministros se iniciarán en enero de 2021 y serán por un plazo de hasta 10 años.

Los términos de precio e indexación acordados reflejan condiciones de mercado para contratos de largo plazo. Con información referencial y orden de magnitud acerca del monto que podría involucrar los referidos contratos de suministro, se informa que la facturación media anual esperada de estos contratos sería equivalente al 8% de la facturación total de ventas a contratos de la filial Endesa Chile esperadas a esas fechas.

Al día de hoy no es posible cuantificar razonablemente el efecto financiero de estos contratos en los resultados de Endesa Chile. Los efectos financieros de estos contratos para Endesa Chile dependerán de factores que incidan en el comportamiento del mercado eléctrico durante sus 10 años de vigencia, como son en otras, el precio de los combustibles; las condiciones hidrológicas; crecimiento de la demanda e índices de inflación internacional, lo que a la fecha no son posibles determinar para ese período.